

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO DE SALUD

SAN PABLO, 19 de Mayo de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 1986

VISTOS:

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Oficio N° 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 5.- Por Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 31 de marzo de 2016, se nombra SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE A DON RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL, a contar del 01 de abril, al 31 de mayo de 2016.-
- 6.- Por Decreto Exento N° 1871, del 16.05.16, se nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Myriam Morales Sandoval, a contar del 16 de mayo.

ADJUDIQUESE, la adquisición ID: **2942-106-SE16**, Por compra de materiales de construcción para mantención edificio Colon, cuyos gastos serán imputados al Presupuesto apoyo a la gestión en APS 2016, al siguiente oferente:

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Sucursal	Moneda	Monto
92.874.000-5	FERRETERIAS WEITZLER S A	FERRETERIAS WEITZLER S A	CLP\$	55.168.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución: OAA/RRS/CTP/hdg

- Carpeta Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- SIAPER



OMAR ALVARADO AGÜERO
Vº Bº ALCALDE